

Ciudad de México, 14 de enero de 2019

## **NECESARIO TENER EN CUENTA LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDAD POR GÉNERO EN EL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO: CEEY**

- *Recomienda CEEY considerar en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a mujeres jóvenes que ya trabajan de forma no remunerada.*
- *Hacen un llamado a STPS para que atienda recomendaciones de especialistas, para que este programa sea realmente una oportunidad para todos los jóvenes que la necesitan.*

Los Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación del *Programa Jóvenes Construyendo el Futuro*, dirigido a la población de entre 18 y 29 años que no estudia y no trabaja, no resuelven la principal limitación del Plan para este sector “ya que, en su diseño y operación, la desigualdad de género no está debidamente atendida.” Considerando que “la mayoría de los jóvenes que no estudian y no trabajan son mujeres que ya laboran, aunque no de manera remunerada: muchas de ellas cuidan niños, a otros familiares, enfermos o adultos mayores”, así lo señaló el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) al presentar un documento de análisis sobre estos puntos.

En su documento, el CEEY reitera la pertinencia, la oportunidad y el potencial que tiene este Programa para atender el problema que enfrentan los jóvenes que no estudian y que no trabajan, así como las múltiples afectaciones que se derivan de esa situación. No obstante, también enfatiza la conveniencia de considerar todas las áreas de oportunidad que tiene el Programa ya identificadas en la nota de política pública [El programa «Jóvenes Construyendo el Futuro» a la luz de «Millennials en América Latina y el Caribe: escuchando a los jóvenes de México»](#), publicada por el CEEY el pasado 11 de diciembre. Dicha nota se sustenta en las opiniones de un grupo de especialistas e investigadores convocados por el CEEY para analizar el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”.

Sin embargo, en los Lineamientos publicados en el DOF, no se consideraron las recomendaciones del CEEY, con la excepción de algunos aspectos de la número 6: «Agregar otras modalidades. Impulsar inclusión social en el trabajo en los ámbitos: i) rural, ii) alta marginación; iii) mayores de 45 años; iv) personas con discapacidad.»

En particular, los presentes Lineamientos no resuelven el problema de exclusión laboral y falta de ingresos de las mujeres que no estudian y no trabajan y tienen hijos; estas suman casi un 20 % de las mujeres entre los 19-24 años (solo el 8 % de la población masculina de este mismo grupo de edad no estudia y no trabaja). Mencionan que “ellas ya están trabajando más horas, aunque su trabajo es en el hogar y no es remunerado. Ellas dedican casi el doble de tiempo que los demás jóvenes a cuidar a sus hijos, a familiares y a realizar labores domésticas”.



El CEEY afirmó que **una oportunidad para atender esta limitación hubiese sido incluir en los Lineamientos, entre los derechos de los becarios y en adición al seguro médico, la posibilidad de que las mujeres con niños pequeños en el grupo de referencia utilizaran las guarderías del IMSS o de otras instituciones para poder participar activamente en el Programa.**

Otro hueco en los Lineamientos “Jóvenes Construyendo el Futuro”, es que mantienen como requisito de participación que el o la joven no se encuentre ya trabajando.

De acuerdo con las recomendaciones del CEEY se pedía ***no restringir el acceso de aquellos jóvenes que trabajan. Por 2 razones: i) se brinda oportunidad de salir de empleos precarios para tener acceso a capacitación y así a mejores trabajos; y ii) en caso de jóvenes con empleos informales, es difícil probar la condición laboral.***

El CEEY hizo un llamado a la Secretaria de Trabajo y Previsión Social para que realice las adecuaciones recomendadas al Programa, ya que, de lo contrario, este carecerá de los elementos para que sea en un instrumento de impulso para la igualdad de oportunidades y la movilidad social en México.

Finalmente, el CEEY recordó cuáles son las 8 recomendaciones al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro:

1. Atender la desigualdad de género, ya que los desafíos que enfrentan los varones y las mujeres de este grupo de jóvenes son diferentes.
2. Blindar la operación del programa, lo que implica implementarlo de manera gradual con una fuerte inversión en la plataforma digital.
3. Proveer puertas de salida, fortaleciendo al Sistema Nacional de Empleo (SNE) y al Instituto Nacional de la Juventud (ONJUVE), para que los jóvenes beneficiarios pueden luego insertarse al mercado laboral.
4. Limitar riesgos, como la simulación y el bajo impacto, lo que puede suceder si la capacitación se realiza en empresas informales, pequeñas o poco productivas.
5. No restringir el acceso al programa de los jóvenes que ya trabajan, pero no están siendo capacitados, ya que ellos podrían beneficiarse considerablemente.
6. Ampliar, eventualmente, las modalidades del programa para contribuir a la inclusión social en el trabajo en los ámbitos rural, alta marginación, mayores de 45 años y personas con discapacidad.
7. Aprovechar la experiencia y lecciones que dejaron programas de formación y capacitación anteriores, en el país y en el extranjero.



Centro de Estudios®  
Espinosa Yglesias

PROMOVEMOS LA IGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES

8. Adoptar un enfoque de movilidad social, esto es, articular el programa con otras políticas públicas que igualen las oportunidades entre los mexicanos a lo largo de todo el ciclo de vida.



Centro auspiciado por:



Abasolo 152, col. Del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México  
T. (52) 55 5662 5447 | 5660 8031 | 5660 8051 | 5662 2370

[www.ceey.org.mx](http://www.ceey.org.mx)